

DOF: 18/02/2021

ACUERDO por el que se da a conocer el formato del trámite a cargo de la Comisión Nacional Forestal en la materia que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MEDIO AMBIENTE.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

LEÓN JORGE CASTAÑOS MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20 fracción XLI, y 71 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 134, 135, 136, 137 y Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria; y 8, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio de 2018 en Diario Oficial de la Federación, establece en su artículo 15 que la Comisión Nacional Forestal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, que conforme a la referida Ley se declaran como áreas prioritarias del desarrollo, y participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal tendrá a su cargo la ejecución de las atribuciones que esa Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales le confieren.

Que además de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal, tendrá a su cargo la verificación del tipo de vegetación y uso de suelo en los terrenos correspondientes, cuando los particulares pretendan realizar la remoción y transporte de productos de la vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la citada Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Que el Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado el 09 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, establece en sus artículos 134, 135, 136, 137 los requisitos y procedimientos que los particulares deberán atender, para realizar la remoción y transporte de productos de la vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales.

Que para acercar a la población en general los medios suficientes para solicitar y gestionar los trámites a cargo de la Comisión Nacional Forestal y de conformidad con los artículos Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que establece la obligación por parte de la Comisión de publicar sus formatos, manuales e instructivos previstos en el Diario Oficial de la Federación; y, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que dispone que los actos administrativos de carácter general, tales como acuerdos y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, previamente a su aplicación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL FORMATO DEL TRÁMITE A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN LA MATERIA QUE SE INDICA

PRIMERO.- Se da a conocer el formato oficial del trámite a cargo de la Comisión Nacional Forestal, que a continuación se indica:

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Nombre del trámite	Nombre del formato
CONAFOR-08-002-A	CONAFOR-07-008	Solicitud de constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales	Formato de Solicitud de constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales

SEGUNDO.- Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta.

TERCERO.- Las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional Forestal responsables del trámite referido en el artículo Primero del presente Acuerdo, deberán tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, el formato a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Los formatos para los trámites a que se refiere el presente Acuerdo, así como la información para la realización de los mismos, podrán ser consultados en el portal de Internet <https://www.gob.mx/conafor>, en el apartado "Acciones y Programas".

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a partir de su entrada en vigor deberá utilizarse el formato a que se refiere el presente instrumento.

Zapopan, Jalisco, a 29 de enero de 2021.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **León Jorge Castaños Martínez.-** Rúbrica.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Solicitud de constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que
proviengan de terrenos diversos a los forestales

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Lugar de la solicitud ⁽¹⁾		
CONAFOR-08-002-A	CONAFOR-07-008	Estado	Municipio	Localidad
Fecha de publicación del formato en el DOF*		Fecha de la solicitud ⁽²⁾		
/ / DD MM AAAA		/ / DD MM AAAA		

* Esta información será agregada por personal de CONAFOR

I. Datos generales del solicitante

Persona física ⁽³⁾ CURP: RFC: Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Persona moral ⁽⁴⁾ Denominación o razón social: RFC:	Representante(s) o Apoderado(s) legal(es) ⁽⁵⁾ Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido:
--	--

Domicilio del solicitante ⁽⁶⁾

Código postal:	Localidad:
Calle:	Municipio o Demarcación Territorial:
Número exterior:	Estado:
Número interior:	Teléfono (con lada):
Colonia:	



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

CONAMER



CONAFOR

Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco, C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional ForestalII. Domicilio y datos para oír y recibir notificaciones ⁽⁷⁾

Código postal:		Estado:
Calle:		Teléfono (con lada):
Número exterior:	Número interior:	Persona autorizada para recibir notificaciones ⁽⁸⁾
Colonia:		Nombre(s):
Localidad:		Primer apellido:
Municipio o Demarcación Territorial:		Segundo apellido:

Acepto expresamente y autorizo a la Comisión Nacional Forestal a notificarme cualquier asunto relacionado con la gestión de esta solicitud, así como cualquier otro acto o procedimiento administrativo derivado de este trámite, a través del siguiente medio de comunicación: ⁽⁹⁾

Correo electrónico: _____

La persona notificada deberá responder a la Comisión Nacional Forestal a través del mismo medio electrónico, la recepción de las notificaciones realizadas.

ACEPTO EXPRESAMENTE
Nombre y firma o huella de la Persona Solicitante

III. Datos de información del trámite

Denominación del predio en el que se realizará la remoción de la vegetación: ⁽¹⁰⁾	
Ubicación del predio en el que se realizará la remoción de la vegetación (indique municipio, poblado, camino, paraje, etc): ⁽¹¹⁾	Coordenadas geográficas ó UTM del predio en el que se realizará la remoción de la vegetación: ⁽¹²⁾

GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

CONAMER



CONAFOR

Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Cuantificación de los productos de vegetación por aprovechar y transportar ^(13.1)			
Número de individuos, por especie ^(13.1)	Nombres de las especies (nombre común o científico) ^(13.2)	Equivalencia en Materias primas o Productos forestales, por aprovechar y transportar ^(13.3)	Unidad de medida
Superficie por aprovechar (ha): ^(13.4)		Destino de los productos de vegetación: ^(13.5)	
Vigencia propuesta por el solicitante para realizar la remoción y transporte de los productos de vegetación resultantes: ^(13.6)			

IV. Documentos entregables

Para llenado exclusivo de la CONAFOR (14)

Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica
Tratándose se personas físicas, identificación oficial vigente en original o copia certificada, y copia simple para cotejo.			
Tratándose se personas morales, acta constitutiva o documento idóneo con el que acredite su existencia legal, en original o copia certificada, y copia simple para cotejo.			
Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal, así como su identificación oficial, en original o copia certificada, y copia simple para cotejo.			
Título de propiedad o posesión del predio en el que se realizará la remoción de la vegetación.			
Otros (indicar los documentos que de manera voluntaria desee adjuntar por considerarla importante para el trámite que se trate):			

Nombre y firma del solicitante o representante legal ⁽¹⁵⁾

DD / MM / AAAA

Nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo ⁽¹⁶⁾

Instructivo para el llenado del formato

INDICACIONES GENERALES:

- A. Antes de llenar el presente formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- B. Este documento deberá ser llenado a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado del documento se deberá elaborar uno nuevo.
- C. Se llenará un formato por cada trámite que realice la persona solicitante.
- D. La persona solicitante es responsable del llenado de la solicitud. La tarea de las Gerencias Estatales de la CONAFOR será orientar a los solicitantes y verificar la validez de los datos aquí asentados.
- E. El presente formato deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia simple.

Espacios para llenar:

- 1. Lugar de la solicitud: Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, señalando Estado, municipio y, en su caso, localidad.
- 2. Fecha de la solicitud: Indicar la fecha de presentación de la solicitud utilizando números arábigos. Ejemplo: 17/03/2017.

I. Datos generales del solicitante

- 3. Para personas físicas: Escribir CURP, RFC y nombre completo del solicitante, empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
- 4. Para personas morales: Escribir la denominación o razón social y RFC.
- 5. En caso de contar con uno a varios representantes o apoderados legales escribir, nombre(s), primer apellido y segundo apellido. En el caso de ejidos y comunidades agrarias indicar nombre(s) de quien o quienes tengan la representación legal del ejido o comunidad de que se trate.
- 6. Escriba el domicilio principal del solicitante, anotando código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, municipio o demarcación territorial, Estado, teléfono con clave lada y extensión en su caso.

II. Domicilio y datos para oír y recibir notificaciones

- 7. Anote el domicilio y demás datos de contacto para oír y recibir notificaciones, en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior.
- 8. En su caso, indique la persona autorizada para recibir notificaciones.
- 9. Con la finalidad de agilizar las notificaciones relacionadas con este trámite, indicar el correo electrónico para oír y recibir notificaciones, aceptándolo expresamente como medio de comunicación, con su firma o huella digital.

III. Datos de información del trámite:

- 10. Denominación del predio en el que se realizará la remoción de la vegetación: Anotar el nombre de acuerdo a lo especificado en el título de propiedad o posesión del predio.
- 11. Ubicación del predio: Anotar el lugar en el que se encuentra localizado el predio, procurando indicar con precisión los datos relativos al municipio, poblado, camino, paraje, etc.
- 12. Anotar las coordenadas geográficas ó UTM en las que se ubica el predio en el que se realizará la remoción de la vegetación.
- 13. Anote la cuantificación de los productos de vegetación por aprovechar y transportar, indicando:
 - 13.1 Número de individuos por aprovechar y transportar, por cada especie;
 - 13.2 Nombres de las especies por aprovechar y transportar, señalando su nombre común o científico;
 - 13.3 Cantidad de Materias primas o Productos forestales por aprovechar y transportar, en metros cúbicos, litros o kilogramos;

GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

CONAMER

CONAFOR

Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotlán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal**

- 13.4 Superficie por aprovechar en hectáreas;
- 13.5 Destino y uso de los árboles por aprovechar, indicando, en su caso, los datos del destinatario: nombre o razón social y domicilio del destinatario código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, municipio o delegación.
- 13.6 Vigencia o periodo de tiempo propuesto por la persona solicitante para realizar la remoción y transporte de los productos de vegetación resultante, el cual deberá ser menor a un año.

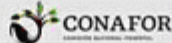
IV. Documentos entregables:

14. Para el llenado exclusivo del personal de CONAFOR que recibe la solicitud, anotando con una marca el anexo de los documentos entregables, o bien, no aplica su presentación.

Nombres y Firmas:

15. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por su nombre(s), primer apellido, segundo apellido y firme.
16. Para ser llenado por la instancia receptora: Nombre y firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo.

Si existen dudas acerca del trámite o del llenado de este formato, puede acudir al área de Producción y Productividad de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal más cercana; consultar directamente a la Coordinación General de Producción y Productividad de Oficinas Centrales en los teléfonos (33) 3777 7000 y 800 737 0000, ubicada en Periférico Poniente #5360, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019, con un horario de atención ciudadana de 9:30 a 18:00 hrs; o bien, realizar su consulta mediante correo electrónico conafor@conafor.gob.mx, indicando el nombre del presente trámite. Mayores informes en la página electrónica <https://www.gob.mx/conafor>.

**GOBIERNO DE
MÉXICO****MEDIO AMBIENTE****Contacto:**

Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000